

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 005

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:
 NRO DE IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR*
1	31/08/2022	010	14.02 DPTO. DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	606500260758	Mantenimiento de Resonador Magnetico	2.3.2.4.7.1 EQUIPOS	714,956.12	SERVICIO	-	-			1.00	714,956.12
TOTAL GENERAL									-	-	-	-	1.00	714,956.12

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad
 En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la directiva, la entidad u la organización de la entidad incluye un campo en el cual cite el documento que sustente lo solicitado por el área usuaria
 La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe



Lic. Adm. JOSÉ YATACO TASAYCO
 Jefe de la Oficina de Logística

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN LA GESTIÓN DE LA CAP

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
 Dirección General

M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
 Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD, O POR EL FUNCIONARIO A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD



PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MEMORANDO N° 214-2022-DG-INCN

A : **Lic. Zulema María Salazar Bazán**
Responsable del Portal de Transparencia Estándar del INCN

Asunto : Publicación – Aprobación de la Quinta Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades
(Expediente N° 22-011999-001)

Fecha : Lima, 05 de setiembre de 2022

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de que se sirva a publicar el INFORME N° 0304-2022-OEA-INCN y sus sustentatorios, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con respecto a la quinta modificación al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN); en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Especializado

Se adjunta (10) folios
JEMR/gms.-

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe

Siempre
con el pueblo

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 0304-2022-OEA-INCN

A : M.C. Jorge Medina Rubio
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Solicito aprobación de la QUINTA Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades

REFERENCIA : a) Informe N° 415-2022-LOG/INCN
b) INFORME N° 253-2022-PROG-LOG/INCN
c) Memorando N° 469-2022-DEIDAEADT-INCN
d) Memorando N° 0189-2022-INCN-DDPI

FECHA : 02 de setiembre del 2022



Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia a), a fin de remitir la solicitud de aprobación de la quinta modificación al cuadro de multianual de necesidades (CMN) presentado por la Oficina de Logística correspondiente al servicio de mantenimiento del resonador magnético, del cual se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", y que, de considerarlo procedente, debe realizarse el último día hábil de la semana conforme a lo establecido en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"

Por lo señalado, solicito respetuosamente a su despacho la aprobación de la quinta modificación al Cuadro de Multianual de Necesidades (CMN) a través de la suscripción del Anexo N° 06 contenido en el folio N° 6 de este expediente administrativo, y a la vez hago de su conocimiento que, en caso de ser procedente su aprobación, deberá disponer su publicación en la sede digital de nuestra entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme lo establecido en el numeral 27.5 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"

Se adjunta la siguiente documentación en un total de 09 folios:

- Original Informe N° 435-2022-LOG/INCN
- Copia CCP N° 1219
- Original Informe N° 253-2022-PROG-LOG/INCN
- Original Anexo N° 6
- Original Informe N° 469-2022-DEIDAEADT-INCN
- Original Inf N° 0189-2022-INCN-DDPI
- Original Anexo N° 05
- Copia Inf. 0107-2021-INCN-DDPI
- Copia Cuadro de necesidades de servicios mensualizado – fase identificación

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CPC. Cesar Arturo Díaz Huangal
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

CDH/grv



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

22-011949

09

02 SEP 2022

INFORME N° 435-2022-LOG/INCN

RECIBIDO

HOPA.....

J. 10:40

PARA : CPC Cesar Díaz Huangal
Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Solicito aprobación de la QUINTA Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades

REFERENCIA : INFORME N° 253-2022-PROG-LOG/INCN
Memorando N° 469-2022-DEIDAEADT-INCN
Memorando N° 0189-2022-INCN-DDPI

FECHA : 02 de setiembre del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación a la solicitud realizada mediante Memorando N° 0189-2022-INCN-DDPI de fecha 23 de agosto de 2022, del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes a través del Anexo N° 05 "Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades" para la Incorporación al cuadro multianual de Necesidades del **Servicio de Mantenimiento del Resonador Magnético** debidamente suscritos por el área usuaria, y remitido a su despacho mediante Memorando N° 469-2022-DEIDAEADT-INCN de fecha 23 de agosto de 2022, a fin de informar lo siguiente:

- Memorando N° 0189-2022-INCN-DDPI de fecha 23 de agosto de 2022, del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes a través del Anexo N° 05 "Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades" para la Incorporación al cuadro multianual de Necesidades del **Servicio de mantenimiento del Resonador Magnético** debidamente suscritos por el área usuaria, y remitido a su despacho mediante memorando N° 469-2022-DEIDAEADT-INCN de fecha 23 de agosto de 2022.
- Informe N° 191-2022-PROG-LOG/INCN de la Oficina de Programación informando que es necesario solicitar a la oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico que informe acerca la Disponibilidad Presupuestal correspondiente y su alineación con el Plan Operativo Institucional.
- Informe N° 341-2022-LOG/INCN de la Oficina de Logística, informa que ha verificado que dicha necesidad no se encuentra comprendida dentro del Cuadro Multianual de Necesidades aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2022-DG-INCN por lo que ha procedido a elaborar y remitir el anexo N° 06 "Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades" y solicita que se eleve al titular de la entidad para su aprobación de conformidad con lo señalado en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.

Al respecto, adjunto remito el certificado de crédito presupuestario N° 001207 en el cual se da constancia de la disponibilidad presupuestal por un importe de S/ 357,479.06 para el ejercicio 2022 y de S/ 357,468.06 para el ejercicio presupuestal 2023, por lo que se encuentra acreditada la disponibilidad presupuestal correspondiente por lo que, solicito a su despacho remitir esta información a Dirección General para su aprobación, conforme a lo solicitado por la Oficina de Programación de esta Jefatura.

Atentamente,


 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
 Lic. Adm. JOSÉ YATACO TASAYCO
 Jefe de la Oficina de Logística

Se adjunta (08) folios

- Original de INFORME N° 253-2022-PROG-LOG/INCN y sus documentos sustentatorios

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 001207

N° CCP SIAF: 0000001219

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : CONTRATACIONES DIRECTAS
 Objeto del Proc. : SERVICIOS
 Síntesis del CCMN : CONT. DIREC. N° 003-2022-INCN, MANT. PREV. DEL RESON. MAGN., UN CHILLER Y 4 SIST. DE AIRE A
 Nro. de Ref. en el PAC :
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : PEDIDO N° 456
 Informado con Documento N° : INFORME N° 227-2022-PROG/LOG-INCN
 Valor Referencial : S/ 714,957.12 Soles

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

 Lic. Adm. JOSÉ YATACO TASAYCO
 Jefe de la Oficina de Logística

Fecha 19/08/2022

Firma del Responsable de Logística

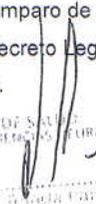
3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2022					
4-13	0048	20.044.0097.9002.39999999.5006269	14.02 DPTO. DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	2.3.2 4.7 1	357,479.06
				Sub Total	357,479.06
2023					
4-13	0048	20.044.0097.9002.39999999.5006269	14.02 DPTO. DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	2.3.2 4.7 1	357,478.06
				Sub Total	357,478.06
				Total	714,957.12

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
4-13	3999999 SIN PRODUCTO	714,957.12
	Total	714,957.12

Visto el expediente de: CONTRATACIONES DIRECTAS
 cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

 Lic. Adm. JOSÉ YATACO TASAYCO
 Jefe de la Oficina de Logística

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

07

INFORME N° 253-2022-PROG-LOG/INCN

PARA : Lic. José La Rosa Yataco Tazayco
Jefe de Oficina de Logística

ASUNTO : **Solicitud aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades para la Incorporación del Servicio de Mantenimiento de Resonador Magnético**

REFERENCIA : Informe N° 469-2022-DIDAEADT-INCN

FECHA : 31 de agosto del 2022



Por medio del presente me dirijo a usted a fin de informar que se ha verificado que el servicio de mantenimiento de RESONADOR MAGNETICO contenida en la solicitud realizada mediante INF. N° 0189-2022-INCN-DDPI de fecha 23 de AGOSTO de 2022, del Centro Departamento de investigación, Docencia y Apoyo al Diagnostico por Imágenes a través del Anexo N° 05 "Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades" para la Incorporación al cuadro multianual de Necesidades **Mantenimiento de Resonador Magnético** debidamente suscritos por el área usuaria, y remitido a su despacho mediante Informe N° 469-2022-DIDAEADT-INCN de fecha 23 de agosto de 2022, no se encuentra comprendida dentro del Cuadro Multianual de Necesidades aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2022-DG-INCN por lo que se ha procedido a elaborar y remitir el anexo N° 06 "Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades" a fin de que su despacho solicite que se eleve al titular de la entidad para su aprobación de conformidad con lo señalado en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.

Se adjunta el Anexo 6 Aprobación de Modificación del cuadro de Multianual de Necesidades para su aprobación

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CESAR GAMARRÁ RAMOS
JEFE DE INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Se adjunta (06) folios

- Original de Informe N° 469-2022-DIDAEADT-INCN y demás documentos sustentatorios



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



05

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N.º 469-2022-DEIDAEADT-INCN

Nº Reg.: 22-11999

A : M.C. Jorge Medina Rubio
Dirección General del INCN.

ASUNTO : **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES**

REF. : INF. N.º 189-2022-INCN-DDPI

FECHA : Lima, 23 de agosto del 2022



Me es grato saludarlo y cordialmente manifestar que el Departamento de Diagnóstico por Imágenes está solicitando la inclusión del Anexo N°05; Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

Por lo expuesto, solicito a usted derivar esta comunicación a las áreas competentes, con la finalidad de salvaguardar la integridad del equipo biomédico Resonador Magnético.

Sin otro particular, me despido.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

23 AGO 2022

RECIBIDO

HORA: 12:03

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

MC. JUAN MANUEL SIFUENTES MONGE
Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

SE ADJUNTA EL INFORME DE LA REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES
(04) FOLIOS



JSM/rme.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

REG. N° 22-011999

INF. N°0189-2022-INCN-DDPI

A : **MC. JUAN MANUEL SIFUENTES MONGE**
Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

DE : **MC. ANTONIO CARRASCO ORÉ**
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes

ASUNTO : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES

REFERENCIA: INFORME N° 0107-2021-INCN-DDPI

FECHA : 23 de agosto de 2022



Es grato saludarlo, y a través de la presente manifestar nuestra preocupación porque de manera verbal hemos sido informados, que en el Cuadro de Necesidades del Año 2022 no está incluido el mantenimiento al equipo biomédico denominado Resonador Magnético.

Debido a lo mencionado, hacemos de conocimiento que con el documento de la referencia se presentó el Plan de Trabajo Multianual 2022-2024, incluido el Cuadro de Necesidades de Insumos del año 2022 en formato impreso y en digital correspondiente a los años 2023 y 2024, y en los cuales está registrado el mantenimiento al resonador magnético (Se adjunta copia de informe). Asimismo; la Oficina de Servicios Generales a través del Area de Mantenimiento ha incluido también el mantenimiento del resonador magnético como equipos biomédicos.

Ante lo expuesto, y a solicitud de la Unidad de Programación, dependiente de la Oficina de Logística presentamos el Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades para que subsane la falta de presupuesto correspondiente al mantenimiento del resonador magnético.

Sin otro particular, es cuanto informo para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

MC. Antonio R. Carrasco Ore
Jefe del Dpto. de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes
MÉDICO RADIOLOGO
CMP: 20187 RNF 14947

ACO/rcp.
Se adjunta (3) folios

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



FECHA 19/08/2022
 HORA 10:00 a.m.
 PÁGINA 1 DE 1

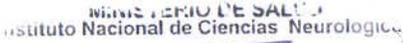
ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 010

FECHA 19/08/2022
 CENTRO DE COSTO: 14.02 DPTO. DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

FUENTE / RUBRO	META	CLASIFICADOR DE GASTO	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR*
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	48. TRATAMIENTO DEL COVID	2.3.2 4 . 7 1 EQUIPOS	606500260758	RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1.00	-	-	-	-	1.00	714,956.12
TOTAL GENERAL							-	-	-	-	1.00	714,956.12

La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe


 MC. Antonio R. Carrasco Ore
 Jefe del Dpto. de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes
 MÉDICO RADIOLOGO
 CMP: 30182 RNE 14947

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REG. N° 21-4774

INF. N°0107-2021-INCN-DDPI

A : **MC. ERASMO FRANCISCO AQUINO PEÑA**
Directór de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

DE : **MC. ANTONIO CARRASCO ORÉ**
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO MULTIANUAL 2022-2024

REFERENCIA : Memorando Circular N° 008-2021-DEIDAEADT-INCN
Memorando Circular N° 02-2021-OEPE/INCNA

FECHA : 12 de mayo del 2021

De mi mayor consideración, es grato dirigirme a usted y en atención a los documentos de la referencia, remitimos el Plan de Trabajo Multianual 2022-2024 y sus anexos (Formatos 1, 2 y 3) de nuestro departamento, de acuerdo a las indicaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (OEPE).

Debo precisar que, en coordinación con la OEPE (Ing. Valdivia) se está presentando en formato impreso el Cuadro de Necesidades de Insumos correspondiente al Año 2022, de los años 2023 y 2024 esta registrado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
MC. Antonio R. Carrasco Oré
Jefe del Depto. de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes
MEDICO RADIOLOGO
C.M.P.: 30182 R.N.E. 14947

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Dirección Ejecutiva de Investigación y Tratamiento
12 MAY 2021
RECIBIDO
Por: *[Signature]* Hora: 12:30 pm

ACO/rcp.

www.incn.gob.pe

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos
Lima - Perú
Telf.: (511) 4117700

CUADRO DE NECESIDADES DE SERVICIOS MENSUALIZADO
FASE : IDENTIFICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 007 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000123

Año 2022
(Soles)

CENTRO DE COSTO : 14.02 - DPTO. DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Valores												Valor Total	Contrapartida		
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Anual	Valor	FF/R
1.00		RECURSOS ORDINARIOS					3,240.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	23,202.00	23,202.00	00		
		SERVICIOS					3,240.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	23,202.00	23,202.00	00		
		0048 BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES					3,240.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	23,202.00	23,202.00	00		
		C0052 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO POR IMAGENES					3,240.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	23,202.00	23,202.00	00		
		Actividad					3,240.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	23,202.00	23,202.00	00		
		Consumo					3,240.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	23,202.00	23,202.00	00		
		2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00	14,400.00	00		
		500100050561 SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	SERVICIO				1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00	14,400.00	00	0	
		2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	00		
		606500130012 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X	SERVICIO				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00	0
		500260634 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANGIOGRAFO	SERVICIO				1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	00	0
		606500260758 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO				1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	00	0
		2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS					21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	00		
		351500020033 CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO				10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	19.00	0.00	00	0
		352000010145 CAPACITACION PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO				10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	19.00	0.00	00	0
		352000010146 CAPACITACION PARA TECNICOS EN SALUD	SERVICIO				1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	00	0
		2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS					2,017.00	613.00	613.00	613.00	613.00	613.00	613.00	613.00	613.00	613.00	613.00	8,750.00	8,750.00	00		
		070500020008 SERVICIO DE MONITOREO DE RADIACION DE AREA	SERVICIO				1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00	0.00	00	0
		070500030106 ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	SERVICIO				2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	24.00	0.00	00	0
		070500030129 SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO RADIOLOGO	SERVICIO				4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	48.00	0.00	00	0
		070500030753 SERVICIO DE TECNICA EN ENFERMERIA PARA ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA	SERVICIO				2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	24.00	0.00	00	0
		070500030753 SERVICIO DE TECNICA EN ENFERMERIA PARA ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA	SERVICIO				2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	24.00	0.00	00	0
		070500040038 SERVICIO DE DOSIMETRIA DE RADIACIONES	SERVICIO				600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00	7,200.00	0.00	00	0
		070500040145 SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPOS DE RAYOS X	SERVICIO				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	00	0
		071100380151 SERVICIO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA MEDICA	SERVICIO				2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	24.00	0.00	00	0

